



---

# Órgano Interno de Control

**Informe mensual de  
actividades correspondiente al  
mes de marzo 2020.**

Por medio del presente se tiene a bien rendir el informe de actividades correspondiente al mes de marzo de 2020, en tenor de lo siguiente:

**AUDITAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2019 - 2020.**

Una de las principales funciones de éste Órgano Interno de Control es la fiscalización de los recursos presupuestales y, dando cumplimiento al Programa Anual de Auditoría del ejercicio 2020, se empezó la revisión de la documentación relativa al primer trimestre del ejercicio fiscal en curso.

Entre los documentos que se requieren para efectuar la auditoría son los siguientes:

- Expedientes de ingresos, egresos y diarios.
- Conciliaciones bancarias.
- Estados financieros del trimestre.
- Reportes auxiliares de proveedores, bancos, deudores diversos.
- Listados de contratos de personal permanente y personal eventual.
- Expedientes del padrón de proveedores.
- Reporte de inventarios de bienes muebles de todo el Instituto Electoral.

La función sustantiva del órgano Interno de Control está orientada a la fiscalización de los recursos presupuestales autorizados al Instituto Electoral de Quintana Roo, a través del Presupuesto de Egresos, con el propósito de verificar que su ejercicio se encuentre debidamente autorizado, justificado, ejercido, comprobado y registrado, de conformidad con las disposiciones normativas aplicables. Bajo esa premisa, el OIC lleva a cabo sus funciones de fiscalización en el marco de su Programa Anual de Auditoría 2020.



**RECIBIR, TRAMITAR, INVESTIGAR Y RESOLVER LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN EN CONTRA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, O BIEN TURNAR A LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y PRESENTAR LAS DENUNCIAS POR HECHOS U OMISIONES QUE PUDIERAN SER CONSTITUTIVOS DE DELITO ANTE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN CÓMBATE A LA CORRUPCIÓN O ANTE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, SEGÚN CORRESPONDA.**

En el mes que se informa, se continua con la substanciación del procedimiento identificado con el número de expediente OIC/PAO/ASR/001/2019.

## **PARTICIPAR EN SU CASO EN LOS CURSOS, TALLERES, DIPLOMADOS Y SEMINARIOS EN MATERIA ELECTORAL Y AUDITORÍA.**

El 18 de marzo de la presente anualidad concluyó el Curso-Taller “Herramientas de trabajo colaborativo ¿Qué y para qué son?”, en el cual participaron servidores electorales que forman parte del Órgano Interno de Control; el mismo fue impartido por personal de la Unidad Técnica de Informática y Estadística en la sala de sesiones del propio Instituto.



El 19 de marzo, el Licenciado José Adrián Díaz Villanueva, titular del Órgano Interno de Control en conjunto con los servidores electorales que conforman el mencionado Órgano tomaron el curso “Videoconferencia: en caso de



llegar al esquema de home office”

**REALIZAR Y PRESENTAR A LA CIUDADANÍA INFORMES MENSUALES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.**

Se elaboró el informe mensual de actividades correspondiente al mes de febrero de 2020, respecto del cual se realizó el trámite correspondiente ante la Unidad Técnica de Informática y Estadística del Instituto, a efecto de que el informe referido con antelación, se publicitara en la página oficial de Internet de este órgano electoral.

**PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO Y DE SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ASÍ COMO NOTIFICAR, ASESORAR Y RECIBIR CON RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, Y LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN FISCAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO CENTRAL Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS INTEGRADOS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL 2019, Y ACTUALIZAR DICHA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA CORRESPONDIENTE.**

Este Órgano Interno de Control de acuerdo a las atribuciones conferidas en el artículo 194 fracción XV, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mediante oficios, se notificaron tres requerimientos al mismo número de servidores electorales para que presenten ante este Órgano Interno de Control su declaración patrimonial y de intereses en la modalidad de inicio de encargo.

Así mismo, se recibieron tres declaraciones de situación patrimonial en la modalidad de



y





conclusión de encargo, dando cumplimiento con esto a lo dispuesto en la fracción III del artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

**PARTICIPAR EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTRATACIONES, ADQUISICIONES Y BAJAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO, ASÍ COMO RECIBIR, TRAMITAR Y RESOLVER EN SU CASO LAS INCONFORMIDADES, PROCEDIMIENTOS Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PROMUEVAN EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.**

En cuanto a las participaciones en el **Comité de contrataciones, adquisiciones y bajas del Instituto Electoral de Quintana Roo, así como recibir, tramitar y resolver en su caso las inconformidades, procedimientos y recursos administrativos que se promuevan en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios;** durante el mes que se informa no se realizó actividad al respecto.

**PARTICIPAR EN LAS SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO.**

Se asistió a las sesiones convocadas por la Junta General del Instituto Electoral de Quintana Roo los días 4 y 17 de marzo pasado.



El pasado trece de marzo, el Titular del Órgano Interno de Control, Licenciado José Adrián Díaz Villanueva y la Licenciada Irma del Carmen Ortiz Antonio, SubContralora del mismo, asistieron al “2º. Informe de Actividades que rindió el Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo”.

Por último, personal de este Órgano Interno de Control se encuentra realizando estudios y análisis encaminados a la elaboración de diversa normatividad interna.